

Del Sen. Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, homologue el costo de las llamadas de las comunidades del Valle de Mexicali que tienen la clave lada 658 y se conviertan en llamadas locales.

**SE**                    **TURNÓ**                    **A**                    **LA**                    **TERCERA**                    **COMISIÓN.**  
*Documento Aprobado*

*Documentos*

*Relacionados:*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SE HOMOLOGUE EL COSTO DE LAS LLAMADAS DE LAS COMUNIDADES DEL VALLE DE MEXICALI QUE TIENEN LA CLAVE LADA 658 Y SE CONVIERTAN EN LLAMADAS LOCALES.**

El suscrito, Senador **FERNANDO CASTRO TRENTI**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con punto de Acuerdo con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Honorable Asamblea:

Los daños provocados por el terremoto ocurrido el 4 de abril de 2010 afectaron de manera significativa la vida de miles de bajacalifornianos, sobre todo de los residentes del Valle de Mexicali. Servicios tales como carreteras, hospitales, energía eléctrica y escuelas resultaron severamente dañados como consecuencia de la magnitud del sismo, registrándose numerosas pérdidas en el sector agropecuario.

Como consecuencia de esta tragedia, legisladores de diversos partidos políticos hemos presentado diversas proposiciones con puntos de acuerdo, a través de los cuales se ha exhortado al Gobierno Federal, a fin de que se tomen medidas para aliviar la situación de los habitantes de aquella entidad fronteriza y promover de manera específica el desarrollo económico del Valle de México, región que siempre se ha distinguido por su dinamismo económico y el carácter laborioso de su gente.

Ahora bien, y a efecto de insistir en la necesidad de promover el fomento económico de las comunidades del Valle de Mexicali, en esta ocasión queremos plantear la solución a un problema que afecta a los pobladores de esta zona del estado de Baja California. La cuestión es que, por ejemplo, para realizar una llamada telefónica desde la capital estatal al puerto de San Felipe, ésta se cobra como local, mientras que a la zona norte del Valle de Mexicali, que en kilómetros de distancia está más cerca de la ciudad, la llamada se realiza como de Larga Distancia Nacional, tal y como nos lo ha señalado el regidor en el Ayuntamiento de Mexicali, Rodolfo Fierro Yáñez.

Esta situación afecta doblemente a los bajacalifornianos, primeramente, porque consideramos que el manejar distintas tarifas telefónicas en una misma zona resulta discriminatorio y en segunda instancia, porque debido a este acto inequitativo se afecta la economía de los ciudadanos del lugar.

Además de lo anterior, esta situación lesiona la economía de muchos jóvenes que se trasladan del Valle de Mexicali a la capital del estado para realizar sus estudios puesto que, al comunicarse con

sus familiares están obligados a pagar llamadas de larga distancia.

Actualmente, las comunidades del Valle de Mexicali que tienen la clave lada 658 y que se pretende que tengan tarifas locales en la marcación hecha a la totalidad del estado de Baja California son las siguientes:

Benito Juárez (Tecalotes), Ciudad Morelos (Cuervos), Ejido Chiapas I, Ejido Distrito Federal, Ejido Dr. Alberto Oviedo Mota (El Indiviso), Ejido Guadalajara, Ejido Lázaro Cárdenas, Ejido Monterrey (Colonia Bataquez), Ejido Querétaro, Ejido Quintana Roo, Ejido Yucatán, Guadalupe Victoria (Km. 43), Hermosillo, Ingeniero Francisco Murguía (Km. 49), Mérida, Paredones, Saltillo y Vicente Guerrero (Algodones).

Situaciones como la antes descrita se han presentado con anterioridad, y han sido resueltas favorablemente para los usuarios de los servicios telefónicos. Recordemos que hasta hace algunos años, las llamadas que se realizaban desde el centro de la ciudad de México hacia las delegaciones más alejadas como Milpa Alta y Tláhuac, o los municipios conurbados del estado de México, tenían un costo de larga distancia, y conforme se ensanchó la mancha urbana, fueron cobradas como llamadas locales.

Si esta situación pudo resolverse en la capital de país, no vemos impedimento para que no pueda hacerse lo mismo a favor de los bajacalifornianos.

Los legisladores debemos procurar el respeto a los derechos de los ciudadanos, así como cuidar la economía de los consumidores, y en este sentido, debemos atender las quejas que se generan en situaciones particulares, razón por la cual solicito a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se homologue el costo de las llamadas de las comunidades del Valle de Mexicali que tienen la clave lada 658 para que sean consideradas como llamadas locales y tengan el precio de tales.

**ATENTAMENTE,**

**SENADOR FERNANDO CASTRO TRENTI**

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 6 de julio de 2011.*